

Objetivo	Implementar acciones de captación y orientación de los estudiantes		
Alcance	Titulaciones oficiales que oferta la Escuela de Turismo de Lanzarote (EUTL) . Se aplica anualmente.		
Responsable/s	Subdirección con competencias en estudiantes		
Edición	Modificación del nombre del procedimiento, amplicación del objetivo del procedimiento; Actualización del diseño del procedimiento acorde con el PAC01; Simplificación y concreción del procedimiento; Corrección de responsabilidades; Adecuación a las normativas vigentes		
Grupos de interés	Personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS); Personal Docente e Investigador (PDI); Estudiantes y futuros estudiantes		
Documentos de referencia	Externa e Institucional: https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa	Del Centro Capítulos del SGC del centro: MSGC02 y MSGC04 Reglamentos del centro: https://eutl.es/eutl/normativas-y-reglamentos/ Objetivos anuales del centro y planes de mejora Glosario	
Seguimiento, medición y mejora	Medición institucional: Indicadores (https://calidad.ulpgc.es/sgc_relindica) Seguimiento de resultados: (PAC08) Procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas: Desarrollo 1, secuencia 2 y 3. Seguimiento del diseño: (PAC01) Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos: Desarrollo 2, secuencia 3-4. Mejora: (PEC01) Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del centro. Mejora: (PAC09) Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades.		
Evidencias	Identificación	Responsable de custodia	Conservación
	Plan de captación	Secretaría del centro	6 años
	Plan de Acción tutorial	Secretaría del centro	6 años
	Documentos acreditativos de la implantación de las acciones de captación y orientación a estudiantes	Secretaría del centro	6 años
	Actas de la Comisión de Acción Tutorial (CAT)	Subdirección con competencias en estudiantes	6 años

Aprobado: Fecha y firma del Director/a



Desarrollo 1: Plan de Captación			
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada)	Observaciones
1	Comisión de Acción Tutorial (CAT)	Definición / Actualización del Plan de Captación (cuando proceda)	Si no requiere modificación, ir a la secuencia 3
2	Equipo directivo y Junta de centro	Revisión y Aprobación del Plan de Captación (cuando proceda, antes del periodo de prematrícula)	
3	Equipo directivo y CAT	Puesta en marcha del Plan de Captación (anualmente y antes de la finalización del periodo de matrícula)	

Desarrollo 2 : Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante			
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada)	Observaciones
1	CAT	Definición/Actualización del Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante -PATOE- (cuando proceda)	Si no requiere modificación, ir a la secuencia 3
2	Equipo directivo y Junta de centro	Revisión y Aprobación del PATOE (cuando proceda)	
3	Equipo directivo	Difusión del PATOE (anual)	
4	CAT	Coordinación de las acciones del PATOE (anual)	
5	Responsables de los programas	Planificación y ejecución de las acciones del PATOE (anual): Programa Mentor y Programa de profesores tutores.	

Aprobado: Fecha y firma del Director/a

